

Boletín núm. P027

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2018

Alcance Boletín num. P022

En alcance al Boletín núm. P022 de fecha 25 de mayo de 2018 en el que se informa sobre la liberación de una nueva versión del validador el 23 de mayo del presente año, con respecto a modificaciones en las validaciones referentes al Registro Federal de Contribuyentes, se reitera que los errores que se presentan son:

- EL ESTADO QUE GUARDA EL RFC O EL DOMICILIO FISCAL NO PERMITE CONTINUAR CON LA TRANSACCION
- NO EXISTE COMUNICACION CON LA APLICACION EXTERNA PARA REALIZAR LA VALIDACION CORRESPONDIENTE AL RFC Y DOMICILIO FISCAL

En los pedimentos realizados por importadores o exportadores cuyo RFC contiene el símbolo “&”, se solicita el apoyo de las aduanas para que previa verificación del estado del RFC y su domicilio fiscal, procedan a justificar los errores antes mencionados, a fin de dar continuidad a las operaciones de los contribuyentes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.